



Università
degli Studi
del Sannio

CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA Y LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL SANNIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN ["GRADO EN DERECHO (España) y LAUREA IN GIURISPRUDENZA (Italia)"]

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha, nombrado por Decreto 5/2016, de 23 de febrero de 2016, en representación de la misma y en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 51 de sus estatutos, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De otra parte el Excmo. Professore FILIPPO de ROSSI, Rector Magnifico della UNIVERSITA' DEGLI STUDI DEL SANNIO, Piazza Guerrazzi, 1 82100 Benevento, nombrado por Decreto del Ministero prot. N. 0000777 del 25/09/2013.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento y

EXPONEN

Que las universidades firmantes comparten objetivos y persiguen intereses comunes en el Que la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM), en concreto, su Facultad de Derecho de Albacete, ofrece el título de Grado en Derecho , y la Università Degli Studi del Sannio el Laurea Magistrale a ciclo único in Giurisprudenza.campo formativo, científico, tecnológico y cultural.



Università
degli Studi
del Sannio

Que las universidades firmantes están interesadas en la oferta de un itinerario interuniversitario de doble titulación dirigido a la obtención de Laurea Magistrale a ciclo único in Giurisprudenza por la Università Degli Studi del Sannio y del Grado en Derecho por la UCLM. Que se considera oportuno establecer mecanismos de intercambio y reconocimiento recíproco de estudios para promover la formación multidisciplinar, la calidad y diversidad de la docencia de ambas instituciones de educación superior. A tal efecto, se acuerda establecer un itinerario interuniversitario de doble titulación mediante el cual se facilite la movilidad de alumnado y profesorado así como la obtención simultánea de ambos títulos oficiales correspondientes a los estudios implantados en las universidades firmantes.

Con este sentido de colaboración amplio, y reconociéndose ambas partes plena capacidad para suscribir este convenio, se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- OBJETO

- 1.- El objeto de este convenio es establecer un itinerario interuniversitario de doble titulación entre la universidad de Castilla-La Mancha y la Università Degli Studi del Sannio mediante el cual se facilite al alumnado de los estudios universitarios de Grado en Derecho por la UCLM y de Laurea Magistrale a ciclo único in Giurisprudenza por la Università Degli Studi del Sannio la obtención simultánea de los dos títulos oficiales universitarios expedidos por ambas instituciones.
- 2.- Podrán participar en este programa estudiantes que cursen en las respectivas universidades los estudios conducentes a los títulos antes mencionados.
- 3.- A tal efecto, el presente convenio establece los requisitos generales que deberán cumplir los estudiantes participantes en el itinerario interuniversitario de doble titulación que, como mínimo, deben ser los establecidos en el artículo 4 de la Normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de Grado y Máster de la UCLM o la normativa que la sustituya.



Università
degli Studi
del Sannio

Segunda.- NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de estudiantes participantes en el programa no será superior a 4 por curso académico y universidad. Las partes podrán acordar un número superior o inferior mediante adenda al presente convenio antes de la finalización del curso académico y asegurando la equidad en el intercambio.

Tercera.- REQUISITOS DE ACCESO

Los estudiantes que participen en el itinerario interuniversitario de doble titulación objeto del presente convenio deberán cumplir, en todos los casos, los requisitos de acceso y admisión establecidos por la normativa aplicable en cada universidad.

Los estudiantes que deseen participar en el itinerario interuniversitario de doble titulación deberán estar matriculados en cada una de las universidades firmantes del convenio de colaboración, poseer el nivel de competencia lingüística B2 en español y B2 en italiano, estar al corriente en el pago de tasas y disponer de visado o permiso de residencia, si fuera necesario.

La acreditación del nivel B2 de conocimiento de los respectivos idiomas se podrá llevar a cabo bien con la presentación de un certificado de conocimiento de idiomas emitido bien por instituciones públicas reconocidas, por las respectivas universidades, o en caso de no poseer el certificado, mediante la superación de una prueba de nivel que se hará en la Universidad receptora.

Los estudiantes participantes en este itinerario interuniversitario de doble titulación deberán acreditar estar en posesión de un seguro médico, incluida la repatriación. Otros gastos, incluidos los de alojamiento, manutención, desplazamiento o material docente, correrán a cargo de los estudiantes.

Cuarta.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Cada universidad será responsable de la selección del alumnado participante en el itinerario interuniversitario de doble titulación. En la UCLM se hará mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva. En la Università Degli Studi del Sannio, la selección se hará mediante régimen de concurrencia competitiva.

Una vez realizada la adjudicación de plazas, la universidad de origen enviará a la



Università
degli Studi
del Sannio

universidad de acogida un dossier completo de cada estudiante de intercambio con los siguientes documentos, debidamente certificados (si el estudiante procede de un país extranjero, toda esta esta documentación debe venir traducida):

- a) Certificado de notas de la titulación de acceso (si proceden de países extranjeros estos certificados deberían incluir el rango de calificaciones).
- b) En su caso, título universitario con el que accede a este itinerario
- c) Certificado de las asignaturas aprobadas en la titulación de este itinerario
- d) Copia del DNI o pasaporte

Dicha documentación deberá estar en poder de la institución de acogida, al menos, dos semanas antes del comienzo del semestre en el que se prevea realizar la estancia. La universidad de acogida, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, llevará a cabo los trámites oportunos para formalizar la matrícula.

Quinta.- ITINERARIO CURRICULAR

La planificación del itinerario interuniversitario de doble titulación queda recogida en el Anexo I, donde se especifica la organización temporal de los estudios que deben cursar los estudiantes procedentes de cada universidad firmante de este convenio. A estos efectos, se aplicarán las normativas de permanencia de los estudios de Grado de cada una de las universidades firmantes.

Sexta.- ADMISIÓN, MATRÍCULA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Cada año habrá un máximo de 4 alumnos/as procedentes de cada universidad, que podrán participar en el itinerario interuniversitario de doble titulación propuesto en este convenio. Una vez admitidos, e independientemente de las ayudas que se puedan establecer a tal efecto, los estudiantes que participen en ese itinerario interuniversitario de doble titulación, formalizarán la matrícula en cada una de las universidades, sin perjuicio de que se les reconozca parcialmente en cada una de ellas los módulos o asignaturas cursados en la otra universidad, de acuerdo con la tabla de reconocimiento que figura en el Anexo II de este convenio. Esta comportará el abono de las tasas ordinarias de matrícula únicamente en la universidad de origen.

A tal efecto, cada estudiante participante en el itinerario interuniversitario de doble



Università
degli Studi
del Sannio

titulación generará dos expedientes académicos, uno en cada universidad, que darán lugar a la expedición de dos títulos académicos diferentes.

El Anexo II del convenio contiene la relación de materias y actividades de cada uno de los planes de estudio que podrán ser reconocidas a los estudiantes que cursen el itinerario interuniversitario de doble titulación, con previsión para cada una de ellas del número de créditos y otras circunstancias determinantes, con el fin de fijar de manera clara y transparente la equivalencia entre ellas. En ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado y la Tesi di Laurea.

Séptima.- SISTEMA DE CALIFICACIONES Y EQUIVALENCIAS

Los módulos o asignaturas en que se estructuran los planes de estudios que integran este itinerario interuniversitario de doble titulación deberán calificarse de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y se reflejará en el expediente completo de cada estudiante. Ambas universidades, con objeto de facilitar la transferencia de calificaciones, acuerdan utilizar la tabla de equivalencias entre las calificaciones que se indican en el Anexo III.

Octava.- EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS

Una vez satisfechos los requisitos correspondientes a los planes de estudio de ambas titulaciones, los estudiantes recibirán el título de Laurea Magistrale in Giurisprudenza por la Università Degli Studi del Sannio y el de Grado en Derecho por la UCLM.

Cada una de las universidades que suscriben este convenio será responsable de custodiar el expediente académico de los estudiantes que participen en el itinerario interuniversitario de doble titulación, así como de expedir el título correspondiente.

Los estudiantes que finalicen la doble titulación objeto de este acuerdo deberán abonar las tasas de expedición del título en ambas universidades.

Novena.- DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de este itinerario interuniversitario podrán acceder a los servicios de cada una de las universidades participantes, y a todos los efectos se considerarán estudiantes de pleno derecho de las dos universidades.



Università
degli Studi
del Sannio

Los estudiantes tendrán un tutor(a) académico en la UCLM y otro/a en la Università Degli Studi del Sannio.

Décima.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las universidades firmantes se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos y a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que esta protección sea real y efectiva.

Décimoprimer.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO

Se creará una comisión mixta encargada de la coordinación y gestión administrativa de este itinerario interuniversitario de doble titulación compuesta por:

Por la UCLM

- Prof. Dr. Diego Gómez Iniesta.
Decano de la Facultad de Derecho de Albacete.
- Prof. Dr. Tomás Vicente Ballesteros.
Coordinador de Programa Erasmus en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Prof. Dr. José Antonio Martínez Vela.
Secretario Académico de la Facultad de Derecho de Albacete.

Por la Università del Sannio

- Professore Ernesto Fabiani.
Presidente de la Licenciatura en Derecho.
- Professore Biagio Simonetti.
Coordinador del Programa Erasmus en la Università degli Studi del Sannio.
- Professore Roberto Virzo.
Responsable del Acuerdo.

Las dos universidades se consultarán a través de esta comisión mixta siempre que consideran oportuno y, al menos una vez al año, con el fin de evaluar el desarrollo del programa, revisar su efectividad, redactar la memoria de las iniciativas llevadas a cabo y elaborar eventuales programas de actuación.



Università
degli Studi
del Sannio

La comisión estará asistida por una oficina o servicio administrativo de apoyo:

Por la Università degli Studi del Sannio:

Dirección Postal: Piazza Guerrazzi, 82100 Benevento

Teléfono: 0824/305001

Dirección Electrónica: rettore@unisannio.it

Por la UCLM: Decanato de la Facultad de Derecho de Albacete

Dirección Postal: Plaza de la Universidad, 1 – 02071 Albacete

Teléfono: 967-599217.

Dirección electrónica: decanato.derecho.ab@uclm.es

Decimosegunda.- VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y mantendrá su vigencia durante el curso académico siguiente a ésta, al final del citado periodo se prorrogará tácitamente cada curso académico, con una duración que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto anteriormente, se acuerde su prórroga hasta cuatro años adicionales, o bien su extinción, de mutuo acuerdo o por decisión de una de las Universidades firmantes, con la denuncia expresa y por escrito a la otra parte con una antelación de seis meses. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar las actividades docente ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia.

A 4 de mayo de 2018

Rector

Universidad de Castilla-La Mancha



Rector

Università degli Studi del Sannio





Università
degli Studi
del Sannio

ANEXO I – PLAN DE ESTUDIOS DEL ITINERARIO INTERUNIVERSITARIO D DOBLE TITULACIÓN

A.- ITINERARIO PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSITÀ DEGLI
STUDI DEL SANNIO

I anno (Università degli Studi del Sannio)

IUS/01 Istituzioni di diritto privato 1, 12 cfu.

IUS/08 Diritto Costituzionale 1, 9 cfu.

IUS/18 Istituzioni e Storia del Diritto Romano, 14 cfu.

SPS/02 Storia delle dottrine politiche, 6 cfu.

SECS/P01 Economia politica, 9 cfu.

IUS/20 Filosofia del diritto, 9 cfu.

II anno (Università degli studi del Sannio)

IUS/01 Istituzioni di diritto privato 2, 12 cfu.

IUS/02 Diritto comparato, 12 cfu (mutuato del quarto anno, piano di studi
“tradizionale”).

IUS/16 Diritto penale 1, 9 cfu.

IUS/19 Storia dell’esperienza giuridica, 14 cfu.

IUS/20 Informatica giuridica, 6 cfu.

Lingua spagnola 6 + 6 cfu.

III anno I Semestre (Università degli studi del Sannio)

IUS/04 Diritto Commerciale 1, 9 cfu.

IUS/07 Diritto del lavoro 1, 9 cfu.

IUS/15 Diritto processuale civile 1, 11 cfu (mutuato del quarto anno, piano di studi
“tradizionale”).

III anno II semestre (Universidad de Castilla-la Mancha)

Derecho del Trabajo II, 6 ECTS (=6 cfu).

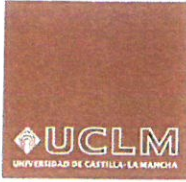
Derecho Mercantil II, 6 ECTS (=6 cfu).

Derecho Penal II, 6 ECTS (=6 cfu).

Derecho del Comercio Internacional, 4,5 ECTS (=3 cfu IUS 4 e 1,5 IUS/05).

Derecho de los Mercados Financieros, 4,5 ECTS (= 4,5 cfu IUS/05)

Asignatura Optativa 4,5 ECTS (=6 cfu).



Università
degli Studi
del Sannio

IV anno (Universidad de Castilla-La Mancha)

- Derecho Constitucional I, 9 ECTS (=9 cfu).
- Derecho Internacional Público, 9 ECTS (=9 cfu).
- Derecho Internacional Privado, 6 ECTS (= 6 cfu).
- Derecho de la Unión Europea, 6 ECTS (=6 cfu).
- Derecho Administrativo I, 9 ECTS (=9 cfu).
- Derecho Civil I, 6 ECTS (=6 cfu).
- Derecho Civil II, 6 ECTS (=6 cfu).
- Asignatura Optativa, 4,5 ECTS (=6 cfu).
- Trabajo Fin de Grado, 6 ECTS (=6 cfu).

V anno (Università degli Studi del Sannio)

- IUS/10 Diritto Amministrativo 2, 6 cfu.
- IUS/10 Giustizia Amministrativa, 6 cfu.
- IUS/12 Diritto Tributario, 6 cfu.
- IUS/15 Diritto Processuale Civile 2, 6 cfu.
- IUS/16 Diritto Processuale Penale, 14 cfu.
- Altre attività, 3 cfu.
- Tesi di Laurea.

OBSERVACIONES

Los estudiantes de la Università degli Studi del Sannio deberán realizar un total de 93 ECTS en la UCLM (en el tercer y cuarto año, incluyendo el TFG), si desean obtener el Doble Título, tal y como figura en la Cláusula 6ª del Convenio.

Además, deben acreditar en el tercer año, en la UCLM, estar en posesión del nivel de idiomas B2 en español de acuerdo con el procedimiento recogido en la cláusula tercera.

Los estudiantes de la Università degli Studi del Sannio deberán elegir las asignaturas optativas de la mención de Derecho Privado de la Empresa.



Università
degli Studi
del Sannio

B.- ITINERARIO PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Primer año (UCLM)
35300 – Historia del Derecho (6 ECTS)
35301 – Derecho Romano (6 ECTS)
35302 – Teoría del dErecho (9 ECTS)
35303 – Derecho Constitucional I (9 ECTS)
35304 – Derecho Administrativo I (9 ECTS)
35305 – Derecho Penal I (9 ECTS)
35306 – Economía (6 ECTS)
35307 – Derecho Civil I (6 ECTS)
Segundo año (UCLM)
35308 – Derecho Constitucional II (6 ECTS)
35309 – Derecho Civil II (6 ECTS)
35310 – Derecho Procesal I (9 ECTS)
35311 – Derecho Internacional Público (9 ECTS)
35312 – Derecho Financiero y Tributario I (9 ECTS)
35313 – Derecho Penal II (6 ECTS)
35314 – Derecho Administrativo II (6 ECTS)
35315 – Derecho Mercantil I (9 ECTS)
35361.- El Arbitraje en Derecho Romano (4.5 ECTS)
35366 – Historia de la Administración (4.5 ECTS)
Tercer año (Università Sannio)
IUS/01 – Istituzioni di Dir. Privato 2 (12)
IUS/07 – Diritto del Lavoro (15)
IUS 13/ Diritto Internazionale (10)
IUS /12 – Diritto Tributario (6)
IUS/04 Diritto Commerciale 2 (9)
Informatica Giuridica (6)



Università
degli Studi
del Sannio

Cuarto año, primer semestre (UCLM)
35316 – Derecho Eclesiástico (6 ECTS)
35317 – Derecho Procesal II (6 ECTS)
35353 – Derecho Penitenciario y Criminología (4.5 ECTS)
35343 – Derecho de los Partidos Políticos (4.5 ECTS).
36377 – Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales (4.5 ECTS)
Cursar 2 Optativas del Primer Cuatrimestre entre:
35341.- Derecho de la Seguridad Social (4.5 ECTS)
35350 – Derecho Penal de la Empresa (4.5 ECTS)
35355 – Derecho Público de la Economía (4.5 ECTS)
35376 – Propiedad Intelectual (4.5 ECTS)
Cuarto año, segundo semestre (Università Sannio)
IUS/14 - Diritto dell'Unione Europea (10 ECTS)
IUS/10 – Giustizia Amministrativa (6 ECTS)
IUS/02 – Diritto Comparato (12 ECTS)
Tesi di Laurea (Sannio) + TFG (Albacete)

Créditos del Plan de Estudios cursados en la UCLM: 163.5 (más 6 ECTS de TFG)

Créditos cursados en Italia: 86 (más Tesi di Laurea)

OBSERVACIONES:

Los alumnos de la UCLM deben realizar un total de 150 ECTS en España y 80 ECTS (en tercer y cuarto año) en la Universidad Degli Studi Del Sannio, además de la Tesi di Laurea y el TFG con sus respectivos créditos. Los estudiantes de la Università degli Studi del Sannio deberán elegir las asignaturas optativas de la mención de Derecho Privado de la Empresa. Además, deben acreditar en el cuarto año en la Universidad Degli Studi del Sannio estar en posesión del nivel de idioma B2 en italiano, de acuerdo con el procedimiento recogido en la cláusula tercera.



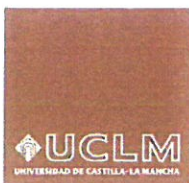
Università
degli Studi
del Sannio

ANEXO II – TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO ENTRE LA FACOLTÀ DI GIURISPRUDENZA DELLA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL SANNIO (ITALIA) Y LA FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA)

A.- TABLA DE EQUIVALENCIAS Y CONVALIDACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LAUREA MAGISTRUALE IN GIURISPRUDENZA POR LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL SANNIO (ITALIA) QUE CURSEN ESTE DOBLE GRADO

PIANO TRADIZIONALE			DOPPIO TITOLO	
SSD	Denominazione	CFU	Denominazione	CFU
IUS/01	Ist. Dir. Privato 1	12 cfu	Ist. Dir. Priv. 1 (IT)	12 cfu
	Ist. Dir. Privato 2	12 cfu	Ist. Dir. Priv. 2 (IT)	12 cfu
	Diritto Civile	11 cfu	Derecho Civil I (ES) Derecho Civil II (ES)	6 ects (6 cfu) 6 ects (5 cfu)*
IUS/02	Diritto Comparato	12 cfu	Dir. Comparato (IT)	12 cfu
IUS/04	Dir. Commerciale 1	9 cfu	Dir. Com.le 1 (IT)	9 cfu
	Dir. Commerciale 2	9 cfu	Derecho Mercantil II (ES) Derecho del comercio internacional (ES)	6 ects (6 cfu) 3 ects (3 cfu) **
IUS/05	Diritto degli strumenti finanziari	6 cfu	Derecho de los Mercados Financieros (ES) Der. Comercio Intern. (ES)	4,5 ects (4,5 cfu) 1,5 ects (1,5 cfu) **
IUS/07	Diritto del lavoro	15 cfu	Dir. del lavoro 1 (IT) Derecho del Trabajo II (ES)	9 cfu 6 ects (6 cfu)
IUS/08	Diritto Costituzionale 1	9 cfu	Dir. costituzional 1	9 cfu
	Diritto costituzionale 2	9 cfu	Derecho Constitucional I (ES)	9 ects (6 cfu)

IUS/10	Diritto amministrativo	15 cfu	Derecho Administrativo 1 (ES) Dir. Amministrativo 2 (IT)	9 ects (9 cfu) 6 cfu
	Giustizia Amministrativa	6 cfu	Giustizia Amministrativa (IT)	6 cfu
IUS/12	Diritto Tributario	6 cfu	Dir. Tributario (IT)	6 cfu
IUS/13 + IUS/14	Diritto Internazionale	10 cfu	Derecho Internacional Público (ES)	9 ects (9 cfu)
	Diritto dell'Unione Europea	10 cfu	Der. Internacional Privado (ES) Der. Unión Europea (ES)	6 ects (4cfu)*** 6 ects (6 cfu)
IUS/15	Dir. Processuale Civile 1	11 cfu	Dir. Processuale Civile 1 (IT)	9 cfu
	Dir. Processuale Civile 2	6 cfu	Dir. Processuale Civile 2 (IT)	6 cfu
IUS/16	Dir. Processuale Penal	14 cfu	Dir. Processuale Penale (IT)	14 cfu
IUS/17	Diritto Penale	15 cfu	Diritto Penale 1 (IT) Derecho Penal II (ES)	9 cfu 6 ects (6 cfu)
IUS/18	Istituzioni e storia del diritto romano	14 cfu	Ist. e storia del diritto romano (IT)	14 cfu
IUS/19	Storia dell'esperienza giuridica	14 cfu	Storia dell'esperienza giuridica (IT)	14 cfu
IUS/20	Filosofia del Diritto	9 cfu	Filosofia dir. (IT)	9 cfu
	Informatica Giur.	6 cfu	Inform. Giur. (IT)	6 cfu
SPS/02	Storia delle dottrine politiche	6 cfu	Storia dottrine politich (IT)	6 cfu
SECS-P/01	Economia Politica	9 cfu	Economia pol. (IT)	9 cfu
Insegnamenti a scelta	Insegnamento a scelta	6 cfu	Asignatura optativa (ES) Derecho Int. Privado (ES)	4,5 ects (4.5 cfu) 1.5 ects (1.5cfu) ***
	Insegmaneto a scelta	6 cfu	Asignatura optativa (ES) Derecho Int. Privado (ES) Derecho Civil II (ES)	4.5 ects (4.5 cfu) 0.5 ects (0.5 cfu)*** 1 ects (1 cfu)



Università
degli Studi
del Sannio

Lingua Straniera	Lingua Straniera	12 cfu	Lin. Spagnola (IT)	12 cfu
Altre attività (IT)		3 cfu		
Tesi di Laurea	Tesi di Laurea	12 cfu	Tesi di Laurea (IT) Trabajo Fin de Grado (ES)	12 cfu 6 ect (6 CFU)

Doppio Titolo

Crediti in Spagna: 93

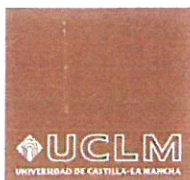
Crediti in Italia: 207

Esami sostenuti in Spagna: 14

Esami sostenuti in Italia: 20

B.- TABLA DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL SANNIO QUE CURSEN ESTE DOBLE GRADO

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL SANNIO (CFU)	ASIGNATURAS RECONOCIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ECTS)
IUS 19 – Storia dell’esperienza giuridica (14)	35300 – Historia del Derecho (6) 35356 – Historia de la Administración (4.5)
IUS 18 – Istituzioni e Storia del diritto Romano (14)	35301 – Derecho Romano (6) 35361 – El Arbitraje en Derecho Romano (4.5) 35369 – La Responsabilidad Extracontractual en Derecho Romano (4.5)
IUS/20 – Filosofia del Diritto (9)	35302 – Teoría del Derecho (9)
IUS 17 – Diritto Penale I (9)	35305 – Derecho Penal I (9)
SECS-P/01 – Economía Política (9)	35306 – Economía (6). 35365 – Hacienda Autónoma y Local (4.5)



Università
degli Studi
del Sannio

IUS/08 – Diritto Costituzionale I (9)	35308 – Derecho Constitucional II (6)
IUS 15 – Diritto Processuale Civile (18)	35310 – Derecho Procesal I (9) 35377 – Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales (4.5)
IUS/02 – Diritto Comparato (12)	35312 – Derecho Financiero y Tributario I (9)
IUS/10 – Diritto Amministrativo 2 (6)	35314 – Derecho Administrativo II (6)
IUS/04 – Diritto Commerciale I (9)	35315 – Derecho Mercantil I (9)
IUS/01 – Istituzioni Diritto Privato (12)	35316 – Derecho Eclesiástico (6) 35349 – Derecho Matrimonial Religioso y Concondado (4.5)
IUS/16 – Diritto Processuale Penale (14)	35317 – Derecho Procesal II (6)
IUS/01 – Istituzioni di Diritto Privato 2 (12)	35319 – Derecho Civil III (6)
IUS/07 – Diritto del Lavoro 1 (9)	35320 – Derecho del Trabajo I (6)
IUS/12 – Diritto Tributario (6)	35322 – Derecho Financiero y Tributario II (6)
IUS/01 – Istituzioni di Diritto Privato 2(12)	35323 – Derecho Civil IV (6)
SPS/02 – Storia delle dottrine politiche (6)	35335 – Derecho Constitucional Comparado (4.5)
IUS /10 – Giustizia Amministrativa (6)	35354 – Derecho Procesal Administrativo (4.5)

C.- TABLA DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA QUE CURSEN ESTE DOBLE GRADO

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL SANNIO (CFU)	ASIGNATURAS RECONOCIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ECTS)
IUS/04 Diritto Commerciale II (9)	35324.- Derecho Mercantil II (6) 35337.- Derecho de la Competencia y la Propiedad Industrial (4.5)



Università
degli Studi
del Sannio

IUS/07 Diritto del Lavoro (15)	35320.- Derecho del trabajo I (6) 35325.- Derecho del Trabajo II (6)
IUS/10 Giustizia Amministrativa (6)	35354.- Derecho Procesal Administrativo (4.5)
IUS/13 + IUS/14 Diritto Internazionale (10) Diritto Unione Europea (10)	35321.- Derecho Internacional Privado (6) 35318.- Derecho Unión Europea (6) 35347.- Derecho Fiscal Internacional y europeo (4.5) 35339.- Derecho de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (4.5)
IUS/12 Diritto Tributario(6)	35322.- Derecho Financiero y Tributario II (6)
IUS/02 Diritto Comparato (12)	35335.- Derecho Constitucional Comparado (4.5) 35371.- Nacionalidad y Extranjería (4.5) 35344.- Derecho del Comercio Internacional (4.5)
IUS/05.- Diritto delgi strumenti finanziari (6)	35342.- Derecho de los Mercados Financieros (4.5)
IUS/01 Istiuzioni di Diritto Privato 2 (12)	35319.- Derecho Civil III (6) 35323.- Derecho Civil IV (6)

D.- TABLA DE EQUIVALENCIAS Y CONVALIDACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LAUREA MAGISTRATUALE IN GIURISPRUDENZA POR LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) QUE CURSEN ESTE DOBLE GRADO

LAUREA MAGISTRALE	Alumnos UCLM
IUS/01 – Ist. Dir. Privato 1 (12) Ist. Dir. Privato 2 (12) Diritto Civile (11)	35307.- Derecho Civil I (6) (ES) 35309.- Derecho Civil II (6) (ES) IUS/01 Ist. Diritto Privato 2 (12) (IT) 35316.- Derecho Eclesiástico (6) (ES)
IUS/02 – Diritto Comparato (12)	IUS/02 Diritto Comparato (12) (IT)



Università
degli Studi
del Sannio

IUS/04 – Dir. Commerciale 1 (9) Dir. Commerciale 2 (9)	35315.- Derecho Mercantil I (9) (ES) IUS/04 Dir. Commerciale 2 (9) (IT)
IUS/05 – Diritto degli Strumenti Finanziari (6)	35312.- Derecho Financiero I (9) (ES)
IUS/07 – Diritto Del Lavoro (15)	IUS/07 Diritto Del Lavoro (15) (IT)
IUS/08 – Diritto Costituzionale 1 (9) Diritto Costituzionale 2 (9)	35303.- Derecho Constitucional I (9) (ES) 35308 .- Derecho Constitucional II (6) (ES)
IUS/10 – Diritto Amministrativo (15)	35304.- Derecho Administrativo I (9) (ES) 35314.- Derecho Administrativo II (6) (ES)
IUS/13+IUS/14 –Diritto Internaizionale (10) Diritto Dell’Unione Europea (10)	IUS/13+ IUS/14 Diritto Internazionale (10) (IT) Diritto dell’Unione Europea (10) (IT)
IUS 15 – Diritto Processuale Civile 1 (11) Diritto Processuale Civile 2 (6)	35310.- Derecho Procesal I (9) (ES) 35367.- Protección Jurisdiccional de los Derechos fundamentales (4.5) (ES)
IUS 16 .- Diritto Processuale Penale (14)	35317.- Derecho Procesal II (6) (ES) 35353.- Derecho Penitenciario y Criminología (4.5) (ES)
IUS 17 – Diritto Penale (15)	35305.- Derecho Penal I (9) (ES) 35313 – Derecho Penal II (6) (ES)
IUS/18 – Istituzioni e Storia del Diritto Romano (14)	35301.- Derecho Romano (6) (ES) 35361.- El Arbitraje en Derecho Romano (4.5) (ES)
IUS/19 – Storia dell’Esperienza Giuridica (14)	35300 – Historia del Derecho (6) (ES) 35366.- Historia de la Administración (4.5) (ES)
IUS/20 – Filosofia del Diritto (9)	35302.- Teoría del Derecho (9) (ES)
IUS/20 - Informatica Giuridica (6)	IUS/20 - Informatica Giuridica (6) (IT)
SPS/02 – Storia delle Dottrine Politiche (6)	35343.- Derecho de los Partidos Políticos (4.5) (ES)
SECS-P/01 – Economia Politica (9)	35306.- Economía (6) (ES)

El TFG (Tesi di Laurea en Italia) se comenzará a hacer bajo la supervisión de un tutor de



Università
degli Studi
del Sannio

la UCLM en este periodo y podrá ser concluido y defendido en Italia a la finalización de los estudios ante una Comisión mixta integrada por profesores especialistas italianos y españoles, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en la UCLM para la presentación y defensa del TFG. En la UCLM se depositará además un ejemplar en idioma castellano en papel y/o en formato electrónico, conforme a la normativa vigente al respecto y se acompañará copia del acta de la evaluación y calificación obtenida. En el caso de defensa del TFG en Italia, el certificado de superación del TFG debe reflejar la equivalencia al sistema de calificación de la UCLM.

ANEXO III – EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES

Las calificaciones serán numéricas, de 0 a 10, con expresión de un decimal, a las que se añadirá la valoración cualitativa correspondiente en la escala siguiente:

Universidad de Castilla-La Mancha	Università degli Studi del Sannio
0 – 4,9 <i>Suspenso</i>	0-17
5,0 – 6,9 <i>Aprobado</i>	18-21
7,0 – 8,9 <i>Notable</i>	24 – 27
9,0 – 10 <i>Sobresaliente</i> .	28 – 30
9,0 a 10 <i>Matrícula de Honor</i>	30 e Lode